

AK

VISTOS IDOCC N. 3725341 DEPTO. REMUNERACIONES
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
- El Comprobante Contable 14-4260
- La Obligación Presupuestaria 6-3465

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

31 DIC. 2020

Rut	Nombre	Monto
7155846-0	CARVAJAL GUERRA TERESA ESTHER	24.079.883
MOTIVO	BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS N. 1 LEY N. 21.135 DE FECHA 02.02.2019 U/GESTION DE PERSONAS (VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-3.465	2152303001	1	220201	2.175.158.000	24.079.883	849.580.956

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-4.260	2152303001	24.079.883		24.079.883	0
14-4.260	52104		24.079.883		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		24.079.883	7155846-0	
2152303001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL LEY	24.079.883		7155846-0	

W

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA MUNICIPAL

31 DIC 2020